



CONAFINAFISA

Estados Financieros Intermedios Condensados
31 de marzo de 2018

Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A.

**Estados Financieros intermedios condensados
correspondientes al período comprendido entre el 1º de
enero y el 31 de marzo de 2018 e informe de
compilación.**

Contenido

Informe de compilación

Estado intermedio de posición financiera individual

Estado intermedio de resultados integrales individual

Estado intermedio de flujo de efectivo individual

Estado intermedio de cambios en el patrimonio individual

Notas a los estados financieros intermedios

Informe de compilación

A los Señores Directores y Accionistas de
Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A.

He efectuado una compilación del estado de posición financiera intermedio condensado de la Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A (Conafin Afisa) al 31 de marzo de 2018, y los correspondientes estado de resultados integrales intermedio condensado, de flujo de efectivo intermedio condensado y de cambios en el patrimonio intermedio condensado y sus notas, por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2018.

La administración de la Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A (Conafin Afisa) es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros intermedios condensados de acuerdo con las NIC 34 Información Financiera Intermedia. El trabajo de compilación se realizó de acuerdo con la Norma Internacional de Servicios Relacionados N° 4410 – Trabajos para compilar información financiera.

La referida compilación se limitó a presentar bajo la forma de estados financieros individuales compensados las afirmaciones de la Dirección sobre la situación patrimonial y financiera y los resultados, los flujos de fondos y la evolución del patrimonio del Fideicomiso. Este trabajo no consistió en un examen de acuerdo con normas internacionales de auditoría o una revisión de dichos estados financieros individuales, por lo cual no se expresa una opinión u otro tipo de conclusión sobre los mismos.

Dejo constancia que mi vinculación con la Sociedad es de Contador en relación de dependencia.

Montevideo, 25 de abril de 2018.



Cr. Alfonso Margenat
Rincón 528 piso 7 – Tel. 2916 28 00
Caja de Profesionales N° 107407

Estado de situación financiera al 31 de marzo de 2018

(En Pesos Uruguayos)

	Notas	Mar-18	Dic-17
ACTIVO			
Activo no corriente			
Otros activos financieros	4.2	70.116.302	39.473.728
Activos intangibles (Anexos)	5.2	456.329	507.062
Activo por impuesto diferido		10.843	10.843
Propiedad, planta y equipo (Anexos)	5.1	73.570	79.938
Total activo no corriente		70.657.044	40.071.571
Activo corriente			
Otros activos financieros	4.2	13.064.133	14.219.193
Créditos comerciales y otras cuentas por cobrar		13.989.576	17.758.274
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.1	37.231.636	64.808.338
Total activo corriente		64.285.345	96.785.805
TOTAL ACTIVO		134.942.389	136.857.376
PATRIMONIO	9		
Aporte de propietarios		10.037.818	10.037.818
Ajustes al patrimonio		1.759.832	2.862.529
Reservas		2.007.564	2.007.564
Resultados acumulados		115.184.039	102.428.395
Resultado del ejercicio		2.223.800	12.755.643
TOTAL PATRIMONIO		131.213.053	130.091.949
PASIVO			
Pasivo corriente			
Deudas comerciales y otras deudas por pagar		3.729.336	6.765.427
Total pasivo corriente		3.729.336	6.765.427
Pasivo no corriente			
Pasivo por impuesto diferido		-	-
Total pasivo no corriente		-	-
TOTAL PASIVO		3.729.336	6.765.427
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		134.942.389	136.857.376
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	10		
Fideicomisos administrados:			
Fideicomiso de Eficiencia Energética		104.538.434	98.289.071
Fideicomiso de Garantía Específico		365.952.206	373.667.191
Fideicomiso de Previsiones para Reaseguros		19.345.557	18.905.116
Fideicomiso de Garantía para Desarrollos Inmobiliarios		138.192.492	135.929.900
Fideicomiso Fondo para el Desarrollo del Instituto Nacional del Cooperativismo		625.951.237	629.170.645
Fideicomiso de Adm. Fondo de Desarrollo Art. y Cultural del Sodre		40.004.675	35.613.015
Fideicomiso de Estabilización Energética		8.502.865.177	8.598.150.626
Fideicomiso de Adm. para el Financiamiento de la Obra del Antel Arena		717.488	757.124
Fideicomiso de Garantía Específico Ande-Siga		365.241.381	379.497.018
Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo		(1.291.519)	(1.185.518)
Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura de Canelones		(956.519)	(717.711)
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		10.161.517.127	10.268.076.477
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			
Fideicomisos administrados		10.161.517.127	10.268.076.477
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		10.161.517.127	10.268.076.477

Estado de pérdidas o ganancias y otros resultados integrales por el período terminado el 31 de marzo de 2018

(En Pesos Uruguayos)

	Notas	Mar-18	Mar-17
Operaciones continuas			
Ingresos de actividades ordinarias	6	12.713.316	12.737.440
Costo de los servicios prestados		(10.596.389)	(10.639.660)
Ganancia bruta		2.116.927	2.097.780
Gastos de administración y ventas		(487.021)	(605.608)
Resultado de actividades de la operación		1.629.906	1.492.171
Ingresos financieros		2.107.463	2.165.353
Costos financieros		(1.008.793)	(1.398.522)
Resultado financiero neto	8	1.098.670	766.831
Ganancia antes de impuesto a la renta		2.728.576	2.259.003
Gasto por impuesto a la renta		(504.776)	(607.263)
Resultado de operaciones continuas		2.223.800	1.651.739
Resultado del ejercicio		2.223.800	1.651.739
OTROS RESULTADOS INTEGRALES			
Cambios en el valor razonable de otros activos financieros		(1.102.697)	197.834
		(1.102.697)	197.834
Resultado integral total del ejercicio		1.121.103	1.849.573

Las Notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros.

Estado de flujos de efectivo por el ejercicio anual terminado el 31 de marzo de 2018

(En Pesos Uruguayos)

	Nota	Mar-18	Mar-17
Actividades de operación			
Resultado del ejercicio		2.223.800	1.849.573
Ajustes por:			
Impuesto a la renta		504.776	607.263
Depreciaciones y amortizaciones		57.102	67.170
Resultado operativo después de ajustes		2.785.678	2.524.005
(Aumento) / Disminución créditos comerciales y otras cuentas por cobrar		3.768.698	10.188.645
Aumento / (Disminución) deudas comerciales y otras deudas por pagar		(5.161.460)	(8.171.087)
Efectivo generado por/(usado en) operaciones		1.392.916	4.541.563
Impuesto a la renta pagado		1.620.593	(602.918)
Flujos netos de efectivo por actividades de operación		3.013.509	3.938.645
Actividades de inversión			
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo y activos intangibles		-	(13.906)
(Aumento) / Disminución de otros activos financieros		(30.590.211)	(14.147.452)
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión		(30.590.211)	(14.161.358)
Incremento / (Disminución) neto de efectivo y equivalentes		(27.576.702)	(10.222.713)
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio		64.808.338	78.872.695
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio		37.231.636	68.649.982

Las Notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros.

Estado de cambios en el patrimonio por el ejercicio anual terminado el 31 de marzo de 2018

(En Pesos Uruguayos)

	Capital	Reserva de valor razonable	Reserva de revalorización	Reserva legal	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2017	10.037.818	(252.140)	1.588.819	2.007.564	102.428.395	115.810.456
Resultado integral del ejercicio						
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	12.755.643	12.755.643
Cambios en el valor razonable de otros activos financieros	-	1.525.850	-	-	-	1.525.850
Resultado integral total del ejercicio	-	1.525.850	-	-	12.755.643	14.281.493
Saldos al 31 de diciembre de 2017	10.037.818	1.273.710	1.588.819	2.007.564	115.184.038	130.091.949
Resultado integral del ejercicio						
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	2.223.800	2.223.800
Cambios en el valor razonable de otros activos financieros	-	(1.102.697)	-	-	-	(1.102.697)
Resultado integral total del ejercicio	-	(1.102.697)	-	-	2.223.800	1.121.103
Saldos al 31 de marzo de 2018	10.037.818	171.013	1.588.819	2.007.564	117.407.838	131.213.052

Las Notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros.

Notas a los Estados Financieros intermedios al 31 de marzo de 2018

Nota 1 – Información básica sobre la empresa

1.1 Naturaleza jurídica

Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. ("CONAFIN AFI S.A." o la "Sociedad") es una sociedad anónima uruguaya cerrada, con sede social en Montevideo, cuyo capital accionario está representado por acciones nominativas.

La Sociedad es controlada por la Corporación Nacional para el Desarrollo quien posee a la fecha el 100% del paquete accionario.

1.2 Actividad principal

La Sociedad tiene como actividad principal la administración de fondos de inversión y la actuación como fiduciario en fideicomisos financieros.

A la fecha, los fideicomisos donde la Sociedad actúa como fiduciario son los siguientes:

- Fideicomiso de Eficiencia Energética (en adelante "FEE")
- Fideicomiso de Garantía Específico (en adelante "SiGa")
- Fideicomiso de Previsiones para Reaseguros (en adelante "FPR")
- Fideicomiso de Garantía para Desarrollos Inmobiliarios (en adelante "FOGADI")
- Fideicomiso de Administración Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del SODRE (en adelante "SODRE")
- Fideicomiso de Administración del Fondo para el Desarrollo (en adelante "FA-FONDES")
- Fideicomiso de Administración del Boleto (en adelante "FAB")
- Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética (en adelante el "FA-FEE")
- Fideicomiso de Administración del Fondo de Obra de Antel Arena (en adelante el "FA-FOAA")
- Fideicomiso de Garantía Específico ANDE SIGA (en adelante "FGAS").
- Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I.
- Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo (FA-FIMM).
- Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Canelones (FA-FIC).

Nota 2 – Principales políticas y prácticas contables

Los presentes estados financieros intermedios condensados han sido preparados de acuerdo con la NIC 34 "Información Financiera Intermedia" en virtud de lo establecido por el Decreto 124/011 de fecha 1° de abril de 2011, dado que la Sociedad se encuentra excluida de la aplicación del Decreto 291/014 por la sección 1 de las NIIF para las PYMES.

El Decreto 124/011 establece que las normas contables adecuadas de aplicación obligatoria para emisores de valores de oferta pública son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB – International Accounting Standards Board) traducidas al idioma español.

Las referidas normas comprenden:

- a) Las Normas Internacionales de Información Financiera
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad
- c) Las interpretaciones elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera o el anterior Comité de Interpretaciones.

2.2 Cifras correspondientes

Algunas cifras correspondientes al período de doce meses por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y de tres meses para el periodo finalizado el 31 de marzo de 2018, han sido reclasificadas en los presentes estados financieros con el fin de hacerlas comparables con las del período actual y facilitar su comparación.

2.3 Bases de medición

Los presentes estados financieros se han preparado utilizando el principio de costo histórico.

2.4 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en Pesos Uruguayos que es la moneda funcional de la Sociedad, considerando que refleja la sustancia económica de los eventos y circunstancias relevantes para ésta.

2.5 Fecha de aprobación de los estados financieros intermedios condensados

Los estados financieros intermedios condensados al 31 de marzo de 2018 han sido aprobados por el Gerencia el día 25 de abril de 2018.

2.6 Uso de estimaciones contables y juicios

En la preparación de los estados financieros intermedios la Dirección de la Sociedad ha realizado juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables de la Sociedad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas.

A pesar de que las estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de marzo de 2018, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en los estados financieros de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios, es reconocido en el ejercicio en que la estimación es modificada y en los ejercicios futuros afectados, o sea se registra en forma prospectiva.

En la preparación de estos estados financieros, la gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para calcular a un momento determinado, el impuesto a la renta y las amortizaciones entre otras estimaciones.

Nota 3 – Criterios específicos de valuación

Los criterios de valuación aplicados para los principales rubros del balance se mantienen incambiables en referencia a los Estados Financieros de la empresa correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, con la salvedad de la aplicación de la NIIF 9, norma de carácter obligatoria para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018; la Sociedad evaluó que la misma cambia la clasificación pero no la medición de los instrumentos financieros existentes al 31 de marzo de 2018.

El siguiente es el detalle de las principales cotizaciones de las monedas extranjeras operadas por la Sociedad respecto al peso uruguayo al promedio y cierre de los estados financieros:

	Promedio		Cierre	
	Mar-18	Mar-17	Mar-18	Dic-17
Dólares estadounidenses	28,598	28,942	28,389	28,807
Unidades indexadas	3,7872	3,5512	3,8469	3,7275

Nota 4 – Efectivo y equivalente de efectivo

4.1. El detalle del efectivo y equivalente de efectivo es el siguiente:

	Pesos Uruguayos	
	31 de marzo de 2018	31 de diciembre 2017
Efectivo y equivalentes de efectivo del estado de situación		
Bancos	9.114.569	5.569.802
Depósitos a plazo fijo	28.117.067	38.764.149
Letras de regulación monetaria	-	20.474.387
Efectivo y equivalentes de efectivo del estado de flujo de efectivo	37.231.636	64.808.338

4.2. Otros activos financieros

El detalle de otros activos financieros es el siguiente:

	31 de marzo de 2018	31 de diciembre 2017
No corriente		
Depósito en garantía en BCU (*)	9.617.250	9.318.750
Bonos del tesoro (**)	17.048.928	12.261.007
Notas de tesorería (**)	43.450.124	17.893.971
	70.116.302	39.473.728
Corriente		
Letras de regulación monetaria	13.064.133	14.219.193
	13.064.133	14.219.193

(*) Se mantiene un depósito en garantía prendaria en Unidades Indexadas en el Banco Central del Uruguay por UI 2.500.000 en cumplimiento del artículo 104 de la Recopilación de Normas del área Mercado de Valores del Banco Central del Uruguay.

(**) Se mantiene depositados en el banco Central del Uruguay para dar cumplimiento a la garantía que debe realizar el fiduciario en ejercicio de su actividad como fiduciario financiero (art. 104 de la Recopilación de Normas del área de Mercado de valores del Banco Central del Uruguay) del "Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I" (Nota 12.11).

Nota 5 – Propiedad, planta y equipo y activos intangibles

5.1 Propiedad, planta y equipo

Los cambios en Propiedad, planta y equipo correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2018 son los siguientes:

	Muebles y útiles	Equipos de computación	Total
Valores brutos			
Saldos al 31.12.2017	135.742	204.548	340.020
Aumentos	-	-	-
Saldos al 31.03.2018	135.472	204.548	340.020
Depreciaciones			
Saldos al 31.12.2017	120.239	139.843	260.082
Aumentos	1.852	4.516	6.368
Saldos al 31.03.2018	122.091	144.359	266.450
Valores netos			
Saldos al 31.03.2018	13.381	60.189	73.570

5.2 Activos intangibles

Los cambios en activos intangibles correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2018 son los siguientes:

	Software	Total
Valores brutos		
Saldos al 31.12.2017	1.994.124	1.994.124
Aumentos	-	-
Saldos al 31.03.2018	1.994.124	1.994.124
Depreciaciones		
Saldos al 31.12.2017	1.487.062	1.487.062
Aumentos	50.733	50.733
Saldos al 31.03.2018	1.537.795	1.537.795
Valores netos		
Saldos al 31.03.2018	456.329	456.329

Nota 6 – Ingreso de actividades ordinarias

El detalle de ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

	31 de marzo de 2018	31 de marzo de 2017
Servicios de administración de fideicomisos		
Fideicomiso FEE	170.551	1.488.803
Fideicomiso SiGa	897.584	1.170.592
Fideicomiso FPR	-	-
Fideicomiso FOGADI	728.976	323.442
Fideicomiso SODRE	3.122.410	3.116.935
Fideicomiso FA-FONDES	1.036.221	1.692.554
Fideicomiso FAB	3.616.984	3.612.106
Fideicomiso FA-FEE	178.910	179.750
Fideicomiso FA-FOAA	1.481.780	1.067.663
Fideicomiso Ande-Siga	85.195	85.595
Fideicomiso FF CVU I	894.548	-
Fideicomiso FA FIMM	250.078	-
Fideicomiso FA FIC	250.079	-
	<u>12.713.316</u>	<u>12.737.440</u>
Total de ingresos de actividades ordinarias	<u>12.713.316</u>	<u>12.737.440</u>

Nota 7 – Saldos y transacciones con partes relacionadas

7.1 Saldos con partes relacionadas

Los saldos con partes relacionadas se componen de la siguiente manera:

	31 de marzo de 2018			31 de diciembre de 2017		
	US\$	\$	Total en \$	US\$	\$	Total en \$
Créditos comerciales y otras cuentas por cobrar						
Corporación Nacional para el Desarrollo	-	-	-	-	-	-
	31 de marzo de 2018			31 de diciembre de 2017		
	US\$	\$	Total en \$	US\$	\$	Total en \$
Deudas comerciales y otras deudas por pagar						
Corporación Nacional para el Desarrollo	4.031	3.121.649	3.236.094	2.089	3.220.001	3.280.179

7.2 Transacciones con partes relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas fueron las siguientes:

CONAFINAFISA

	31 de marzo de 2018	31 de marzo de 2017
Servicios administrativos recibidos		
Servicios contratados	8.540.189	8.833.393
Alquileres	74.651	70.108
	<u>8.614.840</u>	<u>8.903.501</u>

Nota 8- Resultados financieros

El detalle de ingresos y costos financieros es el siguiente:

	31 de marzo de 2018	31 de marzo de 2017
Ingresos financieros		
Intereses ganados y otros ingresos financieros	2.107.463	2.165.353
Ganancia neta por diferencia de cambio	-	-
Total ingresos financieros	<u>2.107.463</u>	<u>2.165.353</u>
Costos financieros		
Intereses perdidos y otros egresos financieros	(91.084)	(139.869)
Pérdida neta por diferencia de cambio	(917.709)	(1.258.653)
Total costos financieros	<u>(1.008.793)</u>	<u>(1.398.522)</u>
Total resultados financieros netos	<u>1.098.670</u>	<u>766.831</u>

Nota 9 – Patrimonio

9.1 Capital social

El capital social autorizado de la Sociedad al 31 de marzo de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 asciende a \$ 12.000.000 y está representado por acciones nominativas.

9.2 Capital integrado

El capital efectivamente integrado al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017, asciende a \$ 10.037.818 y está representado por 10.037 acciones nominativas de \$ 1.000 cada una y un certificado provisorio representativo de \$ 818.

9.3 Ajustes al patrimonio

Los ajustes al patrimonio incluyen la reexpresión del capital, las reservas y del propio rubro en moneda de cierre hasta el 31 de diciembre de 2011.

Adicionalmente comprende las diferencias de cotización de los Bonos de Tesoro y Notas en Unidades Indexadas que se generaron desde la adquisición de las mismas hasta el 31 de marzo de 2018.

Las diferencias de cotización por los instrumentos mencionados generados entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de marzo de 2018 se encuentran expuestas como "Otros resultados integrales" dentro del Estado de Resultados Integrales Individual por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2018.

9.4 Restricción a la distribución de utilidades

- a) De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 93 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 16.060, la Sociedad debe destinar no menos del 5% de las utilidades netas de cada ejercicio a la formación de una reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital integrado. Cuando la misma quede disminuida por cualquier razón, no podrán distribuirse ganancias hasta haber procedido a su reintegro.

El 29 de marzo de 2017 se celebró la Asamblea Ordinaria de Accionistas en la que se aprobó el balance por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016, resolviéndose mantener las ganancias del ejercicio en el Rubro Resultados Acumulados, considerando, como se expone en los siguientes párrafos, que la Reserva Legal fue adecuadamente constituida alcanzando el máximo exigido legalmente.

El 7 de abril de 2016 se celebró la Asamblea Ordinaria de Accionistas en la que se aprobó el balance por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015, resolviéndose mantener las ganancias del ejercicio en el Rubro Resultados Acumulados, considerando, como se expone en los siguientes párrafos, que la Reserva Legal fue adecuadamente constituida alcanzando el máximo exigido legalmente.

El 25 de marzo de 2015 se celebró la Asamblea Ordinaria de Accionistas en la que se aprobó el balance por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014, resolviendo en el mismo acto destinar \$ 358.860 a la constitución de la reserva legal, llegando la misma al tope del 20% del capital integrado de acuerdo al Art. 93 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 16.060.

- b) De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 98 de la referida ley, ninguna sociedad podrá distribuir utilidades netas hasta cubrir las pérdidas de ejercicios anteriores.

Nota 10 – Cuentas de orden

10.1 Fideicomiso de Eficiencia Energética (FEE)

Con fecha 9 de octubre de 2008, el Ministerio de Industria Energía y Minería a través de la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear (MIEM o Fideicomitente) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) celebraron un contrato de fideicomiso. Los fondos fideicomitados se originaron en una donación del Banco Mundial al MIEM para crear un fondo para otorgar garantías a proyectos que tengan por objeto mejorar la eficiencia en la utilización de energía, dicho fondo se denomina "Fondo de Eficiencia Energética". De acuerdo a dicho contrato, el Fideicomitente transferirá a favor del Fiduciario la propiedad fiduciaria respecto de la suma de USD 2.475.000.

Con fecha 22 de diciembre de 2008 por resolución del Poder Ejecutivo se dispone la creación del FEE por la suma de USD 2.475.000 y se autoriza al MIEM a transferir dicha suma a favor de la CND.

Asimismo, la CND y el MIEM acordaron designar a la Sociedad, como encargado de la administración fiduciaria del FEE.

Con fecha 16 de octubre de 2015, el MIEM y la Sociedad firmaron una modificación al contrato de Fideicomiso por la cual estipula la separación del Patrimonio del FEE en U\$S 700.000 para la formación de un fondo de asistencia técnica para el subsidio de un porcentaje de los estudios técnicos de eficiencia energética.

10.2 Fideicomiso de Garantía Específico (SiGa)

Según decreto del 22 de diciembre de 2008, se constituye el Sistema Nacional de Garantías, que sería administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) directamente o a través de sociedades constituidas por ella. El artículo 505 de la Ley N° 18.362 del 6 de octubre de 2008, destinó el Fondo de

Garantía a garantizar créditos para financiar a micro, pequeñas y medianas empresas constituidas en el país, autorizando a constituir uno o más fideicomisos, que serán de titularidad del Ministerio de Economía y Finanzas y que serán administrados por la CND, directamente o a través de sociedades constituidas por ella.

Con fecha 9 de junio de 2009 se celebra el contrato de Fideicomiso de Garantía, siendo el fideicomitente el Ministerio de Economía y Finanzas y los futuros inversores y el fiduciario la Sociedad.

10.3 Fideicomiso de Previsiones para Reaseguros (FPR)

Según decreto del 22 de diciembre de 2008, se constituye el Sistema Nacional de Garantías, que sería administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) directamente o a través de sociedades constituidas por ella. El artículo 505 de la Ley Nº 18.362 del 6 de octubre de 2008, destinó el Fondo de Garantía a garantizar créditos para financiar a micro, pequeñas y medianas empresas constituidas en el país, autorizando a constituir uno o más fideicomisos, que serán de titularidad del Ministerio de Economía y Finanzas y que serán administrados por la CND, directamente o a través de sociedades constituidas por ella.

Con fecha 9 de junio de 2009 se celebra el contrato de Fideicomiso de Previsiones para Reaseguros, siendo el fideicomitente el Ministerio de Economía y Finanzas y los futuros inversores y el fiduciario la Sociedad.

10.4 Fideicomiso de Garantía para Desarrollos Inmobiliarios (FOGADI)

Según decreto del 22 de diciembre de 2008, se constituye el Sistema Nacional de Garantías, que sería administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) directamente o a través de sociedades constituidas por ella.

Con fecha 19 de marzo de 2012 se celebra el contrato de Fideicomiso de Garantía para Desarrollos Inmobiliarios (FOGADI), siendo el fideicomitente la Agencia Nacional de Vivienda y los futuros inversores, y el fiduciario la Sociedad. Se trata de un fideicomiso de garantías específico que ingresa dentro del Sistema Nacional de Garantías.

10.5 Fideicomiso de Administración del Fondo para el Desarrollo del Instituto Nacional del Cooperativismo (FA-FONDES INACOOP)

Según decretos 341/11 del 27 de setiembre de 2011 y 117/13 del 12 de abril de 2013, se constituye el Fondo para el Desarrollo (FONDES), que sería administrado por un fiduciario financiero profesional autorizado a operar por el Banco Central del Uruguay.

El Poder Ejecutivo designó a la Sociedad como encargado de la administración fiduciaria del FONDES.

El artículo 40 de la Ley Nº 18.716 del 24 de diciembre de 2010, determinó el destino del Fondo, apoyar el financiamiento de proyectos productivos viables y sustentables que resulten de interés a juicio del Poder Ejecutivo, en particular aquellos vinculados a sectores estratégicos y a modelos de autogestión.

Con fecha 22 de marzo de 2012, el Estado - Poder Ejecutivo (Fideicomitente) y la Sociedad, celebran un contrato por el cual convienen constituir un fideicomiso de administración, denominado "Fideicomiso de Administración del FONDES", el que será administrado por la Sociedad.

Con fecha 23 de marzo de 2015, se emitió el Decreto 100/15, modificando en gran parte al Decreto 341/11 que regulaba el Fondo para el Desarrollo (FONDES), designando para la administración de los fondos del FONDES dos instituciones administradoras: El Instituto Nacional de Cooperativismo (INACOOP) y la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE). De acuerdo a la redacción dada por dicho decreto, la totalidad de los activos del Fondo de Financiamiento del FONDES correspondiente a apoyos ya desembolsados, así como los no desembolsados pero concedidos por la Junta Directiva y comunicados al fiduciario al 28 de febrero de 2015, pasarían a ser administrados por el INACOOP, mientras que los activos o disponibilidades no comprendidos en lo anterior serían administrados por ANDE.

Posteriormente la Ley Nº 19.337 de fecha 20 de agosto de 2015 le otorga institucionalidad legal al FONDES, manteniéndose a las instituciones anteriormente nombradas, como sus administradoras.

Con fecha 7 de setiembre de 2015 se emitió el Decreto 238/15 modificando el art. 33 del Decreto 341/11 en la redacción dada por el Decreto 100/15, disponiendo qué activos y qué pasivos pasarán a ser administrados por INACOOOP. De acuerdo al mismo, pasarán a ser administrados por INACOOOP los siguientes activos y pasivos del FONDES:

- a) Los créditos del Fondo de Financiamiento correspondiente a créditos ya desembolsados, así como los fondos no desembolsados pero concedidos y/o afectados por la Junta de Dirección y comunicados al fiduciario al 28 de febrero de 2015, incluyendo las provisiones e intereses devengados asociados a dichos créditos.
- b) Los activos adquiridos o en proceso de adquisición al 28 de febrero de 2015 por el FONBAF y los fondos necesarios para la cancelación de los compromisos asociados a tales activos.
- c) Los fondos necesarios para cancelar los compromisos asumidos al 28 de febrero de 2015 con cargo al FONDAT.
- d) Los fondos necesarios para cancelar los compromisos asumidos al 28 de febrero de 2015 con cargo al Fondo General, esto es, aquellos no imputados a los sub fondos previstos en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 5 del Decreto 341/11 en la redacción dada por el Decreto 117/13.

Con fecha 23 de febrero de 2016, de acuerdo al Decreto 100/2015 con la redacción dada por el Decreto 238/15, se firmó el acuerdo de partición del FONDES en lo que pasaría a ser FONDES ANDE y FONDES INACOOOP. Los montos que se expresan a continuación son de la totalidad del patrimonio, sin diferenciar el mismo por Institución Administradora.

Al 30 de noviembre de 2016, ANDE como institución administradora solicitó la liquidación del patrimonio y traspaso del mismo a otro fiduciario del mercado, por lo correspondiente a la partición FONDES ANDE.

El día 5 de abril de 2017 fue efectivamente firmado el acuerdo de liquidación de la partición FONDES ANDE.

El día 5 de setiembre de 2017 se firmó con FONDES INACOOOP la modificación del contrato de fideicomiso vigente hasta ese momento, adaptándolo a las nuevas disposiciones legales.

10.6 Fideicomiso de Administración del Boleto (FAB)

Con fecha 7 de diciembre de 2006, se firmó un contrato entre la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), a través del cual las partes convinieron en constituir un fideicomiso de administración, de conformidad con las disposiciones de la Ley 17.703 del 27 de octubre de 2003, para la redistribución del ingreso adicional que se habrá de producir como consecuencia del aumento del precio del gasoil, cuya recaudación está a cargo de ANCAP, el que se denominará Fideicomiso de Administración del Boleto.

El art. 276 de la Ley 18.362 del 15 de octubre de 2008, autorizó a la CND a administrar el Fideicomiso a través de la sociedad de su propiedad Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Dadas las características del Fideicomiso, el mismo no tiene patrimonio.

10.7 Fideicomiso de Administración Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del SODRE (SODRE)

El artículo 203 de la Ley de Rendición de Cuentas 18.834 promulgada el 4 de noviembre de 2011, en su artículo 203, faculta al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y Cultura (ME) a constituir el "Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del SODRE", como un patrimonio de afectación separado e independiente, administrado por un fiduciario financiero profesional autorizado por el Banco Central del Uruguay, con destino al financiamiento de las actividades e inversiones que se desarrollen en el marco del programa de gestión artístico y cultural del Servicio Oficial de Difusión Radiofusión y Espectáculos (SODRE).

El Poder Ejecutivo, por resolución de fecha 17 de julio de 2012, delegó en el Consejo Directivo del SODRE todas las atribuciones y obligaciones conferidas al MEC como fideicomitente.

El SODRE designó a la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), a través de su Fiduciaria Financiera, la Sociedad, como encargado de la administración fiduciaria del "Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del SODRE".

Con fecha 3 de setiembre de 2012, el SODRE y la Sociedad celebran un contrato por el cual convienen constituir un fideicomiso de administración, denominado "Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del SODRE", el que será administrado por la Sociedad.

10.8 Fideicomiso de Estabilización Energética (FA-FEE)

Con fecha 11 de febrero de 2015, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) y CONAFIN AFI S.A. celebraron un contrato de fideicomiso con el objetivo de reducir el impacto negativo de los déficit hídricos sobre la situación financiera de UTE y de las finanzas públicas globales. Los fondos fideicomitados se originan de rentas generales de acuerdo a las utilidades de UTE, dicho fideicomiso se denomina "Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética (en adelante FA-FEE). De acuerdo a dicho contrato, el Fideicomitente transferirá a favor del Fiduciario la propiedad fiduciaria respecto de la suma inicial de USD 304.728.830.

El fideicomiso se mantendrá vigente por un plazo de 6 años, siendo renovable por un período de igual duración por acuerdo de los organismos comparecientes en el contrato de fideicomiso.

El Fideicomiso fue encomendado a la CND y a CONAFIN AFI S.A. por Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010, por decreto N° 442/011 de fecha 19 de diciembre de 2011 y por su modificativo Decreto N° 305/014 de fecha 22 de octubre de 2014.

10.9. Fideicomiso de Administración del Fondo de Obra de Antel Arena (FA FOAA)

Con fecha 4 de noviembre de 2016, la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL o Fideicomitente) y la Sociedad (Fiduciaria) celebraron un contrato de fideicomiso por el cual se constituye el Fideicomiso de Administración para el Financiamiento de la Obra del Antel Arena (FA FOAA). La finalidad del mismo es financiar los contratos de obra del Complejo Multifuncional Antel Arena, así como afrontar el pago de todos los gastos del Fideicomiso. De acuerdo a dicho contrato, el Fideicomitente transferirá a favor del Fiduciario como aporte inicial la suma de U\$S 30.000.

Con fecha 23 de diciembre de 2015, la Sociedad, en su calidad de fiduciario del FA FOAA, firmó con el Banco Santander un contrato de préstamo para hacer posible la obra. Este crédito estaba previsto en el contrato de Fideicomiso. Para su adjudicación se realizó un procedimiento competitivo en el cual se presentaron ofertas de todas las Instituciones Financieras de plaza. El procedimiento contó con el aval de la Oficina de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas y de Antel. El financiamiento es por un monto de hasta U\$S 58.000.000 que será repagado en 6 años de plazo luego de 2 años de gracia por todo concepto.

10.10 Fideicomiso de Garantía Específico ANDE SIGA (FGAS)

Con fecha 15 de noviembre de 2016, la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) y CONAFIN AFISA celebraron un contrato de fideicomiso por el cual se constituye el Fideicomiso "Primer Fideicomiso de Garantía ANDE-SIGA", con fondos del Fondo para el Desarrollo (FONDES) partición ANDE.

De acuerdo a dicho contrato, el fideicomiso fue constituido con un aporte inicial de UI 100.000.000 (unidades indexadas cien millones), mediante el traspaso de fondos e instrumentos financieros desde el Fideicomiso FA FONDES partición ANDE.

10.11 Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I

El Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I, se firmó el pasado 17 de marzo de 2017 siendo el fideicomitente la Corporación Vial del Uruguay (CVU) y CONAFIN AFISA como Fiduciario. El mismo se modificó el pasado 28 de marzo de 2017.

El objetivo del fideicomiso es obtener el financiamiento de parte de la concesión de rutas que administra CVU bajo el Anexo I del Contrato de Concesión firmado en octubre de 2015. Dicho financiamiento se realiza mediante emisión de oferta pública en el mercado de capitales en el que se ofrecen Títulos de Deuda del Fideicomiso. El 30 de marzo de 2017 se aprobó por parte del BCU la inscripción del Fideicomiso y la emisión de las Series I y II, efectivamente emitidas en el mes de abril de 2017. Entre los días 25 y 27 de abril de 2018 se realiza la segunda emisión de las series III y IV.

Dadas las características del Fideicomiso, el mismo no tiene patrimonio.

10.12 Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo (FA-FIMM)

El Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo, se firmó el día 29 de junio de 2017 siendo el fideicomitente la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) y CONAFIN AFISA como Fiduciario.

El objetivo del fideicomiso es financiar la construcción de obras de mejora de vialidad en Montevideo en el marco de un programa de obras aprobado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través de una línea de crédito firmada por la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) el día 2 de diciembre de 2017 con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

10.13 Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura de Canelones (FA-FIC)

El Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura de Canelones, se firmó el día 10 de noviembre de 2018 siendo el fideicomitente la Intendencia de Canelones (IC) y CONAFIN AFISA como Fiduciario.

El objetivo del fideicomiso es financiar la construcción de obras de mejora de vialidad en Canelones en el marco de un programa de obras aprobado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través de una línea de crédito prevista para firmar entre la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

Nota 11 – Hechos posteriores

No existen hechos posteriores al 31 de marzo de 2018 que afecten significativamente los estados financieros adjuntos.